

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**26165** CAJA ESPAÑA ASESORES, OBSV, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DUEROMEDIACIÓN, OBSV, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el Accionista único de la sociedad "CAJA ESPAÑA ASESORES, OBSV, S.A." (sociedad absorbente) y el Accionista único de la sociedad "DUEROMEDIACIÓN, OBSV, S.A." (sociedad absorbida), han aprobado, en fecha 30 de junio de 2011, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de "DUEROMEDIACIÓN, OBSV, S.A." por "CAJA ESPAÑA ASESORES, OBSV, S.A.", sin liquidación y con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes de la fusión. Del mismo modo se reconoce, en cumplimiento de artículos 43.1 y 44 de la LME, el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

León, 7 de julio de 2011.- Doña Eva Capdevila Álvarez, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110057636-1